

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M² ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

NÚMERO RESOLUCIÓN
178
FECHA
11-06-2018
ROL S.I.I.
3309-1

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/1980-18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1162 de fecha 28-05-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- E) Permiso de Obra Nueva primitivo N°138 de fecha 21.12.2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino LOS LIRIOS N° 985, Lote N° 72, Manzana ----- Localidad o Loteo LOS ROMEROS, Sector URBANO, Zona Z RAN del Plan Regulador CONCÓN, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/1980-18
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/1980-18, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MARCELO GARCIA BARTUREN / SUSANA DONOSO GARCIA	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA PAMELA RAMIREZ BAZAES	R.U.T. -----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
E-MAIL -----	REGISTRO -----
NOMBRE DEL CALCULISTA -----	CATEGORIA -----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR PAMELA RAMIREZ BAZAES	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ITO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL SUPERVISOR -----	R.U.T. -----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PON	138	21.12.2015	175,47 m ²

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFCAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
MODIFICACIONES Y VARIACIONES MENORES	1,32	VIVENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	176,79	-	176,79
S. EDIFICADA TOTAL	176,79	-	176,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	300		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,60	0,59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	28,97%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2P / 8M	2 PISOS	DENSIDAD	84 HAB/HA	16,6 HAB/HA
RASANTES	O.G.U.C.	45° Y 70°	ADOSAMIENTO	SOLO 1 COSTADO	22,5 M
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3 M	3 M
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	2		ESTACIONAMIENTO PROYECTO		2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- D.F.L.- Nº2 de Beneficio Fusión Art. 63
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	1,32	c3
PRESUPUESTO		\$ 232.529
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 3.488
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 3.488
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		3.487
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1362 FECHA 07-06-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN RETIRA EL PATROCINIO LA ARQUITECTA MARCELA ZAMORA LLADOS Y LA ASUME LA ARQUITECTA PAMELA RAMIREZ BAZAES.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1 de 1	reemplaza lámina 1 de 2
Lámina 1 de 1	reemplaza lámina 2 de 2

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
Reemplaza	Formulario INE
Areqa	Modificación de Especificaciones Técnicas

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-1980/18
- Archivo correlativo DOM.

- SII.

INE.

AT. N°:01510 / 30/4/2018



DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES